

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, VI, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de septiembre, que tendrá verificativo a las **22:30 veintidós horas con treinta minutos, del día miércoles 29 (veintinueve) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y ratifique la adjudicación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, así como autorice la celebración del Contrato respectivo;**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,440.00 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé continuidad a la calle conocida como antiguo Camino Real a Colima, también conocida como Villa San Gabriel, desde el Fraccionamiento Villas de San Agustín, al Fraccionamiento Alta California, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice se lleven a cabo las gestiones necesarias para la contratación del servicio de elaboración de estudios de riesgos necesarias para que la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos pueda cumplir con sus funciones;**
- VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 29 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal;** y
- VIII.- Clausura de la sesión.



En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de septiembre del 2021.


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OEGR/ema/oblm
